

**CERTIFICADO**

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
3497/2021	El Pleno	18/06/2021

EN CALIDAD DE SECRETARIO/A DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

**EXPEDIENTE 3497/2021. URGENCIA 1.MODIFICACIÓN DE CRÉDITO - Nº20/2021 EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO**

13.- URGENCIA 1. (EXPEDIENTE 3497/2021). EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 20/2021 EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-18-de-junio-de-2021/13>

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva da cuenta de que visto el Expediente de modificación de crédito Nº 20/2021 en la modalidad de Suplemento de Crédito por importe de Seiscientos veintiocho mil ochocientos dos euros con noventa y ocho céntimos (628.802,98 €) y Crédito Extraordinario por importe de Un millón doscientos ochenta y nueve mil ciento un euro con cincuenta y cinco céntimos (1.289.101,55 €), **ascendiendo el importe total de la modificación presupuestaria 20/2021 a Un millón novecientos diecisiete euros con novecientos cuatro euros con cincuenta y tres céntimos (1.917.904,53 €)** dentro del vigente Presupuesto General para el ejercicio 2021, financiado mediante Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Vista la Providencia de inicio del expediente, la Memoria justificativa del mismo, así como el informe de la Intervención, y considerando que el





expediente está ajustado a los requisitos exigidos por el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General 2021,

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **veinticinco (25) votos a favor de los Grupos Socialista, Popular, Ciudadanos, Vox y Unidas Podemos-IU**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> Maria Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva, D<sup>a</sup> Sonsoles Rico Ordóñez, D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D<sup>a</sup> Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz, D. Iván Sánchez Serrano y D. Daniel Tousef López; **ningún voto en contra y ninguna abstención**, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Expediente de modificación de créditos número 20/2021 en la modalidad de CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO, financiado con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales resultante de la Liquidación del Presupuesto de 2020 y con bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A DOTAR DE CRÉDITO

Aplicación	Denominación	Importe (€)
Presupuestaria		





1532 75000	Convenio Paseo de la Alameda	595.101,55
1532 65000	Reforma Paseo de los Adarves	600.000,00
231 78003	Convenio Reciclamoda	40.000,00
231 78016	Accem Como en Casa	24.000,00
334 76201	Convenio Ayuntamiento Valfermoso. Aljibe Romano	5.000,00
341 76200	Convenio Ayuntamiento de Alocen	25.000,00
	IMPORTE TOTAL=	1.289.101,55

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A SUPLEMENTAR CRÉDITO

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (€)
1622 62700	Automatización CTRU	128.802,98
221 16103	Incentivos a la jubilación	500.000,00
	IMPORTE TOTAL=	628.802,98

FUENTE DE FINANCIACIÓN

ALTA EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
------------------------------	-------------	---------





87000	RT para gastos generales	1.887.904,53 €
	TOTAL	1.887.904,53 €

BAJAS EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Importe
334	46209	Convenio Ayuntamiento Valfermoso. Aljibe Romano	5.000,00 €
342	46200	Convenio Ayuntamiento de Alocén	25.000,00
		TOTAL GASTOS	30.000,00 €

SEGUNDO.- Exponer el expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

